



Poder Judicial

Nº 3739

18 AGO 2023



OFICIO
LEY 22172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO
DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO:
Bv. Urquiza 485 - 2200- San Lorenzo
Prov. Santa Fe

SR. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
CARAGUATAY
Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que dentro de los autos caratulados: **VERON SUSANA MABEL C/ CARDOZO MARCELINO S/ DIVORCIO - 21-27875890-4** que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 de Familia de la ciudad de San Lorenzo, Prov. Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo E. Escola, Secretaria de la Dra. Mónica Muchiutti, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se sirva **INSCRIBIR** en nota marginal la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR Tomo: 85 Folio: 260 Resolución: 229 de fecha 27 de febrero 2023, al ACTA DE MATRIMONIO T° 1° n° 2 Año 2000, celebrado en Caraguatay (Misiones) el 14 de Abril 2000 entre el Sr. Marcelino Cardozo, DNI. 21.301.431 y la Sra. Susana Mabel Veron, DNI. 26.746.752.-**

A mayores recaudos, se transcribe parte RESOLUTIVA de la Sentencia dictada en autos: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...**RESUELVO:** 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar el divorcio de las cónyuges **SUSANA MABEL VERON, DNI n° 26.746.752 y MARCELINO CARDOZO, DNI n° 21.301.431, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 11 de octubre de 2018.** 2) Tener presente lo expuesto en la demanda. Inicien en su caso las partes las acciones incidentales que estimen corresponder. 3) Regular los honorarios del Dr. Francisco Carignano en la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 173.389,40),** equivalentes a la cantidad de **DIEZ unidades jus.** Los honorarios regulados deben ser cancelados dentro de los treinta días que quede firme la presente, a efectos de la aplicación del artículo 2 de la ley 6767 y su modificatoria ley 12.851, para el caso de incumplimiento, se aplicará el interés moratorio del 12% anual. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber, oportunamente, ofíciase. Firmado: **DRA. MÓNICA MUCHIUTTI, Secretaria. DR. MARCELO EDUARDO ESCOLA Juez.**

Se autoriza al diligenciamiento del presente al **DR. FRANCISCO DANIEL CARIGNANO,** abogado, Mat. XXV035 y/o a la Sra. Susana Mabel Veron, DNI. 26.746.752 y/o a quien éstos designen.-

ADJUNTA COPIA SENTENCIA debidamente certificada.
Saluda Atte.-

Dr. Marcelo E. Escola
Juez de 1° Inst. Distr. Familia
San Lorenzo - Sta Fe

MUCHIUTTI Monica Yanina
Firmado digitalmente por
MUCHIUTTI Monica Yanina
Fecha: 2024.11.01
13:59:31 -03'00'

Dr. MARCELO E. ESCOLA
Juez de 1° Inst. Distr. Familia
San Lorenzo - Sta Fe

POSADAS, 05 de diciembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE DISTRITO N° 12 DE FAMILIA
SAN LORENZO – PROV. SANTA FE**
S _____ / _____ D

Nota N° 2152 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172 N° 3739/2023** de fecha 18 de agosto de 2023, librado en autos caratulados "**Expte. N° 27875890-4 VERON SUSANA MABEL C/ CARDOZO MARCELINO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro la fecha de sentencia de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.12.05
07:14:59 -03'00'

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁸.....
del mes de Febrero de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 39119-J-24 oficio Nº 10421172 de fecha.....

..... bajo el nº 23186 Fº 304

en Expte Nº 27875890-4 Versión Suplente Wafel

c/ Coronado Mercedes s/Aduana

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 103 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Legal
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1°	3	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Caraghatay -
República Argentina, a trece de Abril
de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelino CARDOZO

Edad 29 años, profesión peón rural estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Eldorado
domiciliado en Caraghatay - Doc. Ident. 21.301.431
Hijo de Pedro CARDOZO CARDOZO
nacionalidad Paraguay profesión peón rural
y de Maria Elena CACERES
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Caraghatay -

Susana Mabel VERON

Edad 31 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Piray -
domiciliada en Caraghatay - Doc. Ident. 26.746.752
Hija de Alejandro VERON
nacionalidad Argentina profesión peón rural
y de Francisca VEGA
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Caraghatay -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Francisco PERALTA Doc. Ident. 16.427.798 Edad 37 años
Estado casado Profesión empleado Domicilio Caraghatay -

Rosa Beatriz ESPINDOLA Doc. Ident. 13.648.003 Edad 40 años
Estado soltera Profesión empleada Domicilio Caraghatay -

Leída el acta la firman con misgo los contrayentes y los testigos antes mencionados, "previa lectura de los Arts. 198, 199 y 200 del C.C."

Veron S. M.



LIDIA YOLANDA SOSA
FIRMA AUTORIZADA
R. P. P.

= Nota de
Referencia
Pasa al
Folio 86 =

- Viene del Folio N° 70 - Acta N° 2 -

Probado Libro 01 - Folio 103 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3919-J-24, Ley N° 22172, de Fecha 18-8-23
 Venido del Juzgado de Familia, Asa N° 12, Secretaría de Familia
 Con Asiento en San Lorenzo, Provincia de Sta. Fe, País Argentina
 Autos Caratulados: Expte. N° 21-27873890-4 = VERON Susana
 Habel y CARDOZO Marcelino s/Divorcio
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos No
 Susana Habel VERON DNI N° 26.746.757...4
 Marcelino CARDOZO DNI N° 21.301.431
 Fecha de fallo: 27-3-2023
 Fdo: Dr. Marcelo S. Escalá, Juez Fdo: Dra. Muchiutti, Mariana, Secretario
 Posadas: 24 de febrero de 2025



ETELVINA LÓPEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas